




La justicia
es de todos

Minjusticia

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA
VIGENCIA 2020.

Oficina de
Control
Interno

	PLAN DE ANUAL AUDITORIA INTERNA	Código:
		Versión:

1. INTRODUCCIÓN

Con la expedición del Decreto 1499 de 2017, no solo se actualizó el Sistema de Gestión de las entidades estatales a través del MIPG y se articuló con el Sistema de Control Interno, sino que también se actualizó el Modelo Estándar de Control Interno (MECI). El MECI, fue actualizado basado en la estructura del modelo COSO¹/INTOSAI², buscando la alineación con las mejores prácticas de control.

El COSO proporciona marcos y orientaciones generales sobre el control interno, la gestión del riesgo empresarial y disuasión del fraude, diseñados para mejorar el desempeño organizacional y la supervisión, y reducir el grado de fraude en las organizaciones. COSO expidió en mayo de 2013 la versión actualizada de Control Interno-Marco Integrado (Marco). El Marco Integrado y sus apéndices describen los requisitos para un control interno efectivo, incluidos los componentes y principios relevantes. El modelo COSO es un marco de referencia que proporciona orientación a distintos niveles de la dirección para el diseño, implementación, gestión, funcionamiento y control de un adecuado Sistema de Control Interno y la evaluación de su efectividad.³

El Modelo COSO (Marco) abarca cada una de las áreas de la organización, y engloba cinco componentes relacionados entre sí: 1) Entorno o Ambiente de Control, 2) Evaluación del Riesgo, 3) Información y Comunicación, 4) Actividades de Control, y 5) Supervisión. Estos componentes van acompañados por un esquema de asignación de responsabilidades, adaptada del modelo de “Las Tres Líneas de Defensa para una Efectiva Gestión de Riesgos y Control”, del Instituto de Auditores Internos (IIA), que define los distintos roles, clasificando las áreas funcionales y de responsabilidad de la entidad en tres líneas de defensa, las cuales son una serie de niveles de actividad, que garantizan la gestión y supervisión de riesgos de forma eficaz.

Esto significa que el Ministerio de Justicia y del Derecho, debe actualizar el MECI acorde a las nuevas disposiciones legales, reglamentarias y normativas, con el objeto de desarrollar de manera eficaz, eficiente y efectiva, un Sistema Institucional de Control Interno que se adapte a los cambios del entorno operativo y de la función pública de formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública en materia de ordenamiento jurídico, defensa y seguridad jurídica, drogas, acceso a la justicia formal y alternativa, lucha contra la criminalidad, mecanismos judiciales transicionales, prevención y control del delito, asuntos carcelarios y penitenciarios, promoción de la cultura de la legalidad, la concordia y el respeto a los derechos, y que a su vez, mitigue riesgos hasta niveles aceptables y apoye la toma de decisiones en el Ministerio de Justicia y del Derecho.


En este proceso de actualización del MECI, el papel que desempeña la Oficina de Control Interno es significativo y de un valor alto para el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), teniendo en cuenta que el Decreto 648 de 2017⁴, consideró necesario regular la organización de las unidades de auditoría u oficinas de control interno y su rol frente a las nuevas tendencias internacionales en materia de control interno y auditoría interna, por lo cual dispuso que estas deberían cumplir sus funciones en el marco de los roles de: 1) Liderazgo estratégico, 2) Enfoque hacia la prevención, 3) Relación con entes externos de control, 4) Evaluación de la gestión del riesgo, 5) Evaluación y seguimiento; al igual que la responsabilidad como tercera línea de defensa, a través

¹ COSO, por sus siglas en inglés, Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway). Es una iniciativa de cinco organizaciones del sector privado en los Estados Unidos que está dedicada a proporcionar liderazgo innovador a través del desarrollo de marcos y orientación sobre la gestión del riesgo empresarial, el control interno y la disuasión del fraude.

² Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores.

³ COSO. Control Interno - Marco Integrado. Resumen Ejecutivo, mayo de 2013.

⁴ Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.

	PLAN DE ANUAL AUDITORIA INTERNA	Código:
		Versión:

de la función de auditoría interna con enfoque basado en riesgos, para proporcionar aseguramiento razonable sobre la eficacia de gobierno, gestión de riesgos y control interno al Ministerio de Justicia y del Derecho, incluidas las maneras en que funcionan la primera y segunda líneas de defensa.

Por estas razones, con el ánimo de no ser inferior a los desafíos que implican las nuevas disposiciones, que a su vez son oportunidades para la función de auditoría, la Oficina de Control Interno requiere reorganizar y profesionalizar su planta de personal, rediseñar y actualizar sus procedimientos acogiendo estándares internacionales en materia de auditoría interna, como es el Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría Interna (MIPP, 2017), del Instituto de Auditores Internos⁵ (IIA) y la Guía Técnica Colombiana GTC ISO 19011:2018, los cuales, además de las exigencias legales, demandan la implementación de un código de ética del auditor interno y de un estatuto de auditoría interna.

Todo esto con el firme propósito de cumplir la misión de la auditoría interna, que es mejorar y proteger el valor de la entidad, proporcionando aseguramiento, asesoría y análisis basados en riesgos; la cual a su vez se define (la auditoría interna) como una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones del Ministerio de Justicia y del Derecho, ayudando a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y dirección o gobierno corporativo.


En este orden de ideas, es preciso señalar que, tanto las disposiciones legales, como las previsiones de los mencionados referentes internacionales, a fin de determinar las prioridades, requieren que la actividad de auditoría interna este guiada por un programa de auditoría basado en los riesgos, el cual a su vez debe ser consistente con las estrategias, políticas, objetivos y disposiciones generales establecidas por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

El Plan Anual de Auditoría es el documento formulado y ejecutado por el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno, cuya finalidad es planificar y establecer los objetivos a cumplir anualmente para evaluar la eficacia de los procesos de operación, control y gobierno. Dicho documento contiene y describe el total de auditorías planificadas, así como el conjunto de actividades a realizar en el marco de los roles de la Oficina de Control Interno, a realizar durante el año 2020, estableciendo el enfoque general y los énfasis del trabajo que se desarrollará. Este plan contiene los siguientes elementos: 1) objetivo del plan; 2) alcance (extensión, límites, ubicaciones; 3) fuentes de criterio, 4) talento humano, 5) recursos, 6) cronograma de trabajo, que incluye la identificación de procesos, actividades, programas, proyectos, dependencias o áreas a auditar.

2. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Agregar valor a la gestión de la entidad a través de actividades de aseguramiento y consulta que realizará la Oficina de Control Interno durante el año 2020, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos, mediante la aplicación de un enfoque sistémico y disciplinado de evaluación y mejora continua de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo, de evaluación y control, proporcionando aseguramiento razonable sobre la eficacia de gobierno, evaluación de la gestión de riesgos y control interno, incluidas las maneras en que funcionan la primera y segunda líneas de defensa.

⁵ El Instituto de Auditores Internos (IIA) es una asociación profesional mundial con más de 185.000 miembros a través de más de 170 países y territorios. Como líder mundial de recursos de información y orientación acerca de la profesión de auditoría interna, el IIA establece el punto de referencia para la forma en que se practica la auditoría interna en todo el mundo

 La justicia es de todos Minjusticia	PLAN DE ANUAL AUDITORIA INTERNA	Código:
		Versión:

3. ALCANCE DEL PROGRAMA

Las actividades de aseguramiento y consulta se circunscriben a la presentación de informes de auditoría, informes de Ley, seguimiento a planes de mejoramiento, la presentación de recomendaciones al Ministerio de Justicia y del Derecho y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) para la mejora continua, la asistencia a comités de la entidad y externos, y atención a entes externos de control.

4. FUENTES DE CRITERIOS


- Artículos 209 y 269 de la Constitución Política.
- Leyes 87 de 1993, 1474 de 2011, 1712 de 2014, Decreto Ley 2106 de 2019.
- Decretos 1083 de 2015; 648, 1427 y 1499 de 2017.
- Resolución Orgánica 7350 de 2013 de la Contraloría General de la República.
- Control Interno - Marco Integrado 2013 (COSO).
- Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (MIPP) 2017.
- Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna 2017.
- Marco Técnico Normativo de las Normas de Aseguramiento de la Información (Decreto 302/2015).
- Normas Internacionales de Auditoría (NIA) (Auditoría de Estados Financieros).
- Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA, Ley 43/1990).
- Guía Rol de las Unidades de Control Interno Auditoría Interna DAFP, 2017.
- Código de Integridad del Servicio Público Colombiano (DAFP, enero de 2018).
- Guía de Auditoría para Entidades Públicas (Versión 3, mayo de 2018).
- Marco General del Sistema de Gestión MIPG (Versión 2, julio de 2018).
- Manual Operativo del Sistema de Gestión MIPG (Versión 2, agosto de 2018).
- Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (Versión 1, agosto de 2018).
- Estatuto de Auditoría y Código de Ética del Auditor Interno del MJD.
- Guía Técnica Colombiana GTC-ISO 19011:2018.
- Procedimientos internos y demás documentos establecidos en el SIG.
- Requisitos de los usuarios internos y externos de los servicios de la Oficina de Control Interno, de los productos y de los servicios.
- Requisitos de los procedimientos o normas aplicables según corresponda.
- Demás normatividad vigente, aplicable al Ministerio de Justicia y del Derecho. así como aquellas que las modifiquen o sustituyan.

5. TALENTO HUMANO

Actualmente la Oficina de Control Interno cuenta con un equipo multidisciplinario conformado por 6⁶ profesionales, 1 técnico administrativo y 1 secretaria ejecutiva, distribuidos en las siguientes disciplinas académicas o profesiones:

Disciplina	Número de profesionales
Administración Publica	2
Administración de Empresas	1
Economía	1

⁶ Desde agosto de 2019, la oficina no cuenta con un profesional (abogado) por incapacidad.

 La justicia es de todos Minjusticia	PLAN DE ANUAL AUDITORIA INTERNA	Código:
		Versión:

Disciplina	Número de profesionales
Abogados	2
Técnico administrativo	1
Secretaria ejecutiva	1
Total	8

No obstante lo anterior, la administración está encaminando esfuerzos para robustecer el equipo y cumplir con los retos trazados por la Oficina de Control Interno asociados al fortalecimiento de la auditoría como mecanismo de prevención de la corrupción, así como, auditorías audaces sobre procesos misionales. Para ello, el Jefe de la oficina de Control Interno ha solicitado el robustecimiento del equipo, contemplando integrar los siguientes profesionales:

Disciplina	Número de profesionales
Contador Público	1
Ingeniero de Sistemas	1
Profesional en Ciencias Políticas	1
Abogado	1 ⁷
Total	4

6. RECURSOS

- Oficinas con mobiliario: escritorios, sillas, mesas de trabajo, archivadores, etc. (incluye servicios públicos domiciliarios). Faltan los escritorios, sillas y computadores de trabajo para los nuevos integrantes planeados para 2020. (propuesta planta temporal/ Plan de Adquisiciones)
- Insumos y elementos de oficina como papel bond, cosedoras, perforadoras, lápices y bolígrafos, libretas de apuntes, pegantes, cintas, carpetas, ganchos, etc., de conformidad con las cantidades asignadas a la Oficina de Control Interno.
- Financieros: Presupuesto asignado a la Oficina de Control Interno para 2020, sin perjuicio de establecer la necesidad de adicionarlo. Se previeron 120 millones de pesos en inversión a través de un programa de fortalecimiento en la justicia y un poco más de 30 millones de pesos en el marco de gastos de funcionamiento para amparar la vinculación de tres (3) profesionales, tanto como la suma de \$ 140.619.824.00 para desarrollar el proceso de certificación de auditores y la inscripción al CLAI 2020.
- Tecnológicos: Equipos de cómputo y aplicaciones ofimáticas como procesadores de texto (Word), hojas de cálculo (Excel), presentaciones (PowerPoint), entre otros, debidamente licenciadas, impresoras y sus insumos, escáneres, teléfonos, , sistemas de redes, servicio de internet, servicios de videoconferencia, de correo electrónico y telefónico, de conformidad con los inventarios actuales y los que puedan ser requeridos por necesidades del servicio. Ahora bien, la Oficina de Control Interno ha solicitado en varias oportunidades la adquisición de 1 vídeo proyector, 1 escáner, 4 computadores de escritorio y 1 portátil, 6 sillas giratorias ergonómicas

⁷ Es el profesional que reemplazará al profesional que se incapacitó desde agosto de 2019.

 La justicia es de todos Minjusticia	PLAN DE ANUAL AUDITORIA INTERNA	Código:
		Versión:

(algunas de cambio), adecuación de ventanas con vidrio antiruido, tanto como de un software para direccionar el Plan de Mejoramiento Institucional, lo cual se empezó a desarrollar *in house* desde octubre del año 2018 (fecha de requerimiento a la Dirección de Tecnología), trancándose el desarrollo porque la dirección de tecnología consideró que se debería adquirir un software para el efecto, con lo cual aún no contamos.

7. CRONOGRAMA

El Plan Anual de Auditorías comprende la definición de las acciones que habrá de desplegar la Oficina de Control Interno en el año 2020, dividido por componentes o roles que están asignados a dicha dependencia, entre los cuales resaltamos el rol de auditoría, asesoría y acompañamiento, fomento de la cultura de control, evaluación del control de riesgos, enlace con los organismos de control del Estado, además de las acciones rutinarias como las acciones asociadas al aseguramiento del proceso interno y la asistencia a comités institucionales y de gobierno. Todo ello, se refleja en un cronograma que determina los tiempos de proyección para la realización de cada acción, tanto como su responsable, el proceso sobre el cual gira y la normativa, de tal suerte que se edifica un proceso de planeación completo. (Ver Anexo).

DOCUMENTO TÉCNICO PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO


La programación de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2020 incluye un análisis integral de los componentes internos y externos del Ministerio de Justicia y del Derecho, con el fin de determinar los procesos que cuentan con mayor relevancia para cumplir con la misión, los objetivos estratégicos y aquellos que presentan un alto nivel de riesgo. A su vez, comprende desde el conocimiento y comprensión de la institucionalidad hasta la formulación del Plan Anual de Auditoría, el cual establece los objetivos y metas a cumplir por el equipo auditor durante la vigencia, así como las actividades que en desarrollo de los roles establecidos en la normatividad para las oficinas de control interno o unidades de auditoría, deben contemplarse dada su obligatoriedad y periodicidad de presentación.

La formulación del Plan Anual de Auditoría, en cabeza del Jefe de Oficina, se establece basado en los riesgos, a fin de determinar las prioridades de la actividad de auditoría interna, el cual es consistente con los objetivos del Ministerio de Justicia y del Derecho, teniendo en cuenta los comentarios y requerimientos de la Administración, considerando sus expectativas, así como las de otras partes interesadas de cara a emitir opiniones de auditoría interna y otras conclusiones. También se incluyen los trabajos de consultoría solicitados en el marco de los roles de liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo y relación con entes externos de control, para contribuir a mejorar la gestión de riesgos, añadir valor y mejorar las operaciones de la entidad.

El Jefe de la Oficina de Control Interno somete a consideración del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2020, para su adecuada revisión y aprobación. También comunica el impacto de la limitación de recursos con que cuenta actualmente la Oficina de Control Interno.

8. CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD

Conocer al Ministerio de Justicia y del Derecho y su entorno implica comprender sus características, considerando los aspectos que se muestran el Cuadro 1.


 La justicia es de todos Minjusticia	PLAN DE ANUAL AUDITORIA INTERNA	Código:
		Versión:

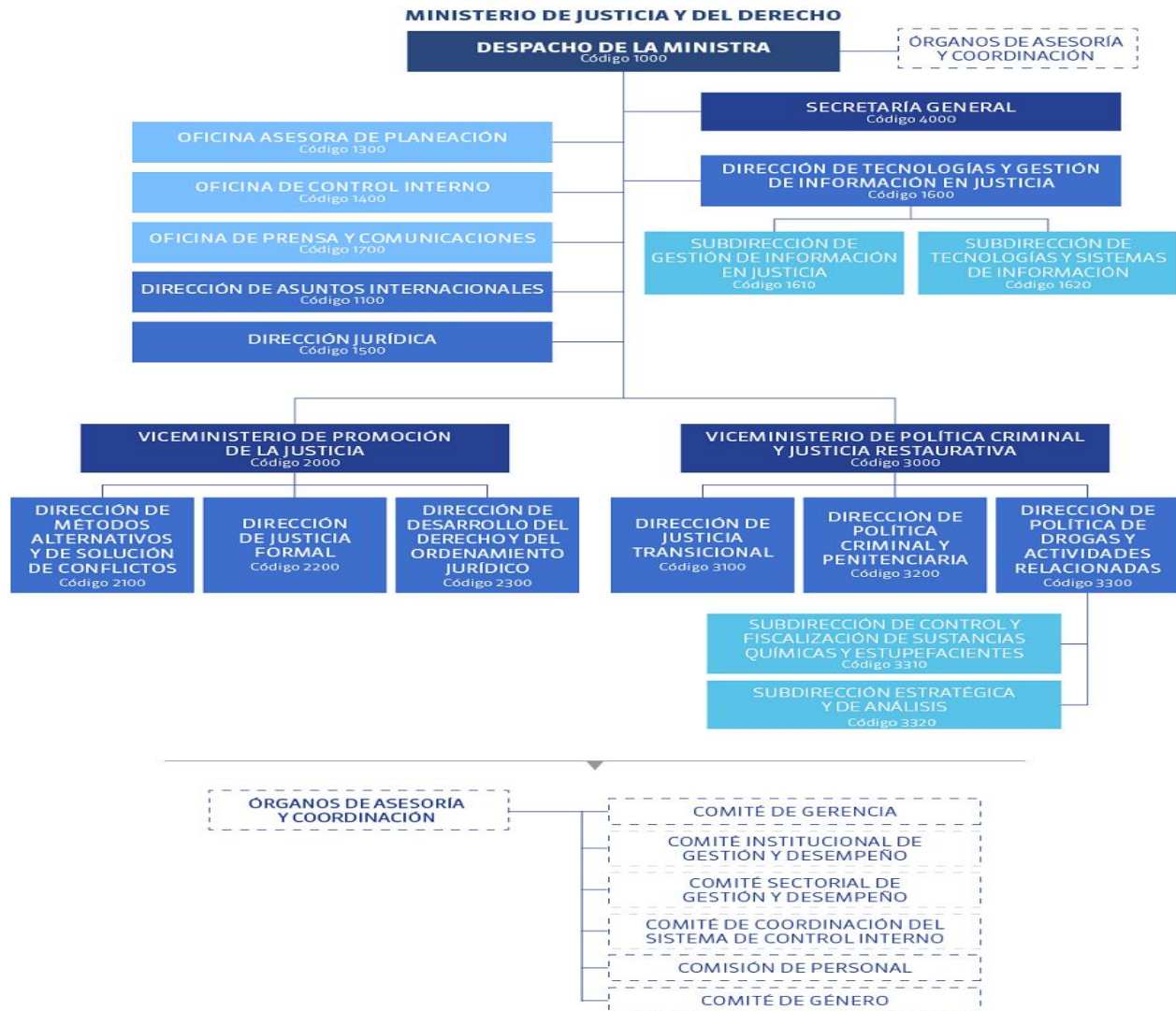
Cuadro 1. Aspectos a tener en cuenta para conocer el Ministerio de Justicia y del Derecho

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO						
Lineamientos éticos	Misión	Visión	Objetivos estratégicos	Plan estratégico	Estructura financiera y presupuestal	Partes interesadas
GESTIÓN INSTITUCIONAL						
Organigrama	Procesos estratégicos		MECI	Sistemas operativos	Hardware y Software (tecnología implementada)	Aplicaciones
Planta de personal			Gestión de la calidad			
Manual de funciones y competencias	Procesos misionales		Gestión documental	Sistemas de administración de bases de datos	Medios de información y comunicación	Medios virtuales (página web, correo institucional)
Normograma	Procesos de apoyo		Gestión Ambiental			
Comités	Procesos de evaluación y control		Gestión seguridad en la información			
Infraestructura física			Control interno contable			
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS						
Política de Administración del Riesgo				Mapas de riesgos		
Fuente: Guía de auditoría para entidades públicas, versión 3 (DAFP, 2018)						

El entendimiento de los anteriores conceptos se efectúa, a partir la Constitución Política en lo que corresponde a la rama ejecutiva del poder público (Título 7); el Sistema Integrado de Gestión SIG del Ministerio de Justicia y del Derecho; la información publicada en la web institucional, entre otros documentos.

Según el Decreto 1427 de 2017 el Ministerio de Justicia y del Derecho está constituido por:


 La justicia es de todos Minjusticia	PLAN DE ANUAL AUDITORIA INTERNA	Código:



9. ALINEACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE ENTIDAD.

La Oficina de Control Interno tiene competencia sobre todos los aspectos que conciernen al Ministerio de Justicia y del Derecho e incluso sobre el control del sector, sean éstos de índole estratégico, operacional, administrativo, financiero, legal, de tecnología de la información y de control, por lo que es indispensable que, tanto el Jefe de la oficina, como los auditores internos, estén bien informados de cómo funciona la entidad. En esta alineación, la función de auditoría debe tener un alto nivel de comunicación con la alta dirección, por eso es importante la interacción directa con nivel directivo de la entidad.

En esta interacción, la Oficina de Control Interno debe informar al nivel directivo sobre la actividad de auditoría interna en lo referido al propósito, autoridad, responsabilidad y desempeño del plan y sobre el cumplimiento del Código de Ética y las Normas, cuando ello sea requerido. Los informes deben

	PLAN DE ANUAL AUDITORIA INTERNA	Código:
		Versión:

incluir cuestiones de control y riesgos significativos, incluyendo riesgos de fraude o de corrupción, cuestiones de gobierno corporativo y otros asuntos que requieren su atención.

La frecuencia y el contenido de los informes están determinados por los requerimientos que sobre estos aspectos haga el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; sin embargo, dependen de la importancia de la información a ser comunicada y la urgencia de las acciones a seguir por parte de entidad. Dicha frecuencia y contenido también están determinados por la Oficina de Control Interno, dependiendo también de la importancia de lo que se requiere comunicar y de las acciones a tomar. Estos informes deben incluir, entre otros, aspectos como:

- El Plan Anual de Auditoría y su progreso o avance.
- Resultados de las actividades de auditoría.
- Necesidad de recursos.
- Las respuestas de los auditados que, a juicio del jefe de la Oficina de Control Interno, podrían resultar inaceptables para la entidad.
- Nivel de cumplimiento con el Código de Ética y las normas y planes de acción para afrontar incumplimientos significativos, cuando ello sea requerido.
- El Estatuto de Auditoría Interna.
- La independencia de la actividad de auditoría interna.

10. DETERMINACIÓN DEL UNIVERSO DE AUDITORÍA.


El universo de auditoría es “*Un conjunto finito y global de las áreas de auditoría, entidades organizacionales y la identificación y ubicación de las funciones de negocios que podrían ser auditadas para proporcionar un aseguramiento adecuado sobre el nivel de gestión de riesgos de la organización*” (GTAG 11- The IIA Global)⁸.

El universo de auditoría se obtiene a través de una recopilación de información de carácter estratégico y operativo de los procesos, programas, proyectos, áreas o funciones establecidos en el Ministerio de Justicia y del Derecho, constituyéndose en una lista de todas las posibles auditorías que podría realizar la Oficina de Control Interno.

Para obtener el universo de auditoría se consultan y analizan las diversas fuentes a las que la Oficina de Control Interno tiene acceso, -en virtud de la autoridad emanada de la Ley- que pueden contener datos de carácter cualitativo o cuantitativo. La lista para determinar el universo de auditoría, en principio se plantea sobre los siguientes aspectos:


- Procesos con un mayor nivel de exposición al riesgo.
- Planeación Estratégica.
- Gestión Financiera.
- Gestión Contractual.
- Número de procesos, actividades y procedimientos.
- Programas y proyectos que impliquen una inversión importante de recursos.
- Sistemas de información en los cuales se han realizado o se proyectan invertir montos importantes de recursos.

⁸ GTAG 11: Developing the IT Audit Plan (Desarrollando el Plan de Auditoría de TI) Global Technology Audit Guide (Guías de Auditoría de Tecnología Global)


 La justicia es de todos Minjusticia	PLAN DE ANUAL AUDITORIA INTERNA	Código:
		Versión:

El universo de auditoría de la Oficina de Control Interno, también lo constituye el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Justicia y del Derecho, que tiene documentados 15 procesos, 15 subprocesos y 125 procedimientos en la actualidad, (lo cual se está racionalizando para promover un nuevo mapa de procesos), que ejecutan las distintas dependencias y grupos internos de trabajo de la entidad, como se muestra a continuación:


PROCESO	SUBPROCESO	PROCEDIMIENTO	
Aplicación de políticas y/o normas	NA	Expedir acto administrativo que resuelve indulto	
		Acto de postulación de desmovilización al proceso de la Ley de Justicia y paz	
	Acceso a la justicia	Autorización para la creación de centros de conciliación y/o arbitraje	
		Otorgamiento de aval para impartir formación en conciliación extrajudicial en derecho y/o en insolvencia de persona natural no comerciante	
		Implementación de la conciliación en equidad	
		Autorización para conocer los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante	
		Seguimiento del programa nacional de casas de justicia y convivencia ciudadana	
	Caracterización - Asuntos internacionales	Repatriaciones	
		Asistencia judicial internacional en materia penal	
		Tramitar solicitudes de extradición pasiva	
		Tramitar solicitudes de extradición activa	
	Caracterización - Fortalecimiento del Principio de Seguridad Jurídica	Divulgación De Información Normativa SUINJURISCOL	
		Defensa del ordenamiento jurídico	
	Gestión Técnica para la generación de conocimiento y Fortalecimiento en la formulación de la política de drogas	Coordinación y asesoría a las entidades territoriales en asuntos de políticas de drogas	
		Actualización y publicación de información oficial sobre drogas en el portal del observatorio de drogas de Colombia	
		Desarrollo de estudios e investigaciones sobre drogas y actividades relacionadas	
	Direccionamiento y Planeación Institucional	NA	Formulación y seguimiento del plan estratégico cuatrienal sectorial
			Formulación y seguimiento del plan de acción
Formulación y actualización de proyectos de inversión			
Formulación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión			
Modificaciones presupuestales			
Programación y seguimiento presupuestal del Ministerio de Justicia y del Derecho y del Sector Justicia			
Autorización de vigencias futuras y conceptos de viabilidad para vigencias futuras			

 La justicia es de todos Minjusticia	PLAN DE ANUAL AUDITORIA INTERNA	Código:
		Versión:


PROCESO	SUBPROCESO	PROCEDIMIENTO
	Caracterización - Gestión de proyectos del sector justicia, financiados por organismos internacionales	Seguimiento a proyectos de inversión
		Planificación de proyectos financiados por organismos internacionales
		Coordinación precontractual de los proyectos
Diseño de Normas	NA	Seguimiento a proyectos de Ley o Actos Legislativos Seguimiento a conceptos de proyectos de Ley o Actos Legislativos, cuestionarios de control político y solicitudes de congresistas
Formulación de políticas	NA	Formulación De Políticas Públicas
Formulación de Proyectos Normativos	NA	Formulación de normas de Carácter General
Gestión Administrativa	Gestión de bienes	Ingreso y reintegro de bienes al almacén
		Salida y traslado de bienes de almacén
		Control de inventarios
		Baja de bienes
		Ingreso y salida de bienes de consumo
	Manejo integral de Residuos	
	Servicios administrativos	Servicios Administrativos
Administración parque automotor		
Gestión contractual	NA	Elaboración, aprobación, modificación y seguimiento del plan de Adquisiciones
		Solicitud, trámite y suscripción de modificaciones, adiciones, prórrogas, suspensiones y cesiones de contratos
		Imposición de multas, clausula penal y declaratoria de caducidad
		Solicitud y trámite de procesos de contratación
		Liquidación de contratos
		Registro del contrato y pagos en el sistema de información contractual
Gestión de la Información	Gestión de datos	Gestión de datos
	Servicio al ciudadano	Atención a peticiones, quejas, reclamos o sugerencias Participación en ferias nacionales de servicio al ciudadano
Gestión de recursos informáticos	NA	Soporte a usuarios
		Gestión de acceso a recursos informáticos
		Puesta en producción de software
		Respaldo y restauración de los sistemas de información
		Afinamiento de bases de datos
		Control de cambios y solicitud de nuevos desarrollos de software
Gestión del talento humano	Administración del talento humano	Ingreso y retiro de funcionarios
		Reconocimiento de prima técnica

 La justicia es de todos Minjusticia	PLAN DE ANUAL AUDITORIA INTERNA	Código:
		Versión:

PROCESO	SUBPROCESO	PROCEDIMIENTO
		Novedades de personal y actuaciones administrativas
		Elaboración y pago de nómina
		Certificaciones laborales
		Administración de historia laboral
		Reconocimiento y liquidación de horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos y descanso compensatorio
		Prestación servicio auxiliares jurídicos
	Desarrollo del Talento Humano	Inducción y reinducción de funcionarios
		Plan institucional de capacitación
		Plan de bienestar social
		Plan de estímulos e incentivos
		Plan de salud ocupacional
		Evaluación del desempeño
		Concertación, seguimiento y evaluación de acuerdos de gestión
	Gestión de asuntos disciplinarios	Plan de mejoramiento individual
		Incentivos para bici-usuarios
Gestión documental	NA	Gestión disciplinaria
		Procedimiento disciplinario verbal
		Recepción y distribución de la correspondencia externa
		Gestión de la correspondencia interna con destino externo e interdependencias
		Gestión de transferencias documentales
		Conformación de expedientes contractuales
		Gestión y Control de préstamo de expedientes
		Eliminación documental
Gestión de Transferencias Documentales		
Gestión financiera	NA	Disposición Final
		Asignar el presupuesto en el SIIF
		Asignar el presupuesto en el SIIF
		Gestión de pagos y reintegros
		Análisis y depuración de conciliaciones bancarias
		Conciliación, análisis y depuración de litigios, sentencias y demandas encontrar y a favor
		Conciliación, análisis y depuración de las cuentas 2425 Acreedores
		Conciliación, análisis y depuración de las cuentas Ley 30 de 1986
		Análisis y depuración de conciliaciones de almacén
		Análisis y depuración de las cuentas de nómina
Seguimiento y legalización de anticipos		
Elaboración de informes, reportes y estados contables		

 La justicia es de todos Minjusticia	PLAN DE ANUAL AUDITORIA INTERNA	Código:
		Versión:

PROCESO	SUBPROCESO	PROCEDIMIENTO
		Revisión, legalización y contabilización de los reembolsos de cajas menores de gastos generales y viáticos Conciliación de cuentas recíprocas Comisión de servicios y autorización de viaje al interior del país Requerimientos para el uso del sistema integrado de Información Financiera SIIF Expedición de tiquetes aéreos nacionales e internacionales
Gestión jurídica	Actuaciones administrativas	Elaboración, revisión jurídica y aprobación de actuaciones administrativas
		Atención a los derechos de petición
		Trámite de consultas a la sala de consulta y servicio civil del consejo de estado
		Para contestar acción de tutela
	Defensa jurídica	Publicación de actos administrativos de contenido general y abstracto
		Solicitudes de conciliación y MASC
		Registro e inventario de procesos
		Pago de sentencias y conciliaciones
		Acción de repetición
		Determinación del riesgo procesal
	Reparto de procesos judiciales	
Inspección, control y vigilancia	NA	Seguimiento, vigilancia y control a los centros de conciliación y/o arbitraje y a las entidades avaladas para formar conciliadores
		Control administrativo al manejo de sustancias químicas
		Seguimiento y evaluación al funcionamiento del sistema penitenciario y carcelario
		Trámite de autorización extraordinaria para el manejo de sustancias químicas
		Movilización de sustancias químicas controladas
		Líneas estratégicas
		Control administrativo al manejo de sustancias químicas
		Solicitudes de licencia previa a la importación de sustancias y productos químicos controlados, semillas para siembra y plantas de cannabis
		Solicitudes de autorización previa de exportación de sustancias y productos químicos controlados, semillas para siembra y plantas de cannabis
		Devolución de recursos - control administrativo de sustancias químicas
		Seguimiento al sistema de responsabilidad penal para adolescentes – SRPA
		Seguimiento a los requerimientos a centros del sistema de responsabilidad para adolescentes SRPA
		Trámite de expedición de licencias de cannabis para usos médicos y científicos.

 La justicia es de todos Minjusticia	PLAN DE ANUAL AUDITORIA INTERNA	Código:
		Versión:


PROCESO	SUBPROCESO	PROCEDIMIENTO
Mejoramiento Continuo	NA	Administración y control de la documentación del sistema integrado de gestión
		Acciones preventivas, correctivas y/o de mejora
		Control de producto y/o servicio no conforme
		Revisión por la alta dirección al SIG

- **Lista de posibles auditorias:**

N°	Proceso de evaluación independiente
1	Evaluación y verificación al Plan de Mejoramiento Institucional CGR.
2	Evaluación y verificación sobre los procedimientos asociados al Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana.
3	Evaluación y verificación al cumplimiento de la sentencia T-378/15 - estado de cosas inconstitucional
4	Evaluación y verificación a un proyecto o programa sobre justicia formal.
5	Evaluación y verificación a la intervención del MJD en los procesos de extinción de dominio.
6	Evaluación y verificación a la planificación de proyectos financiados por organismos internacionales y consecución de recursos de fuentes internacionales.
7	Evaluación y verificación a la gestión contractual sectorial.
8	Evaluación y verificación a un programa de justicia propia.
9	Evaluación y verificación a los procedimientos asociados al programa de conciliación en equidad.
10	Evaluación y verificación a Hw, Sw e infraestructura tecnológica.
11	Evaluación y verificación al proceso asociado con la seguridad de la información.
12	Evaluación y verificación del impacto de la política criminal del Ministerio de Justicia y del Derecho/ INPEC/ USPEC.
13	Evaluación y verificación al funcionamiento de observatorio de Drogas y/o política criminal.

- **Informes de ley**


N°	Proceso por mandato legal	Marco normativo
1	Evaluación y verificación del plan anticorrupción y del mapa de riesgos anticorrupción.	Guía Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción V2.
2	Evaluación y verificación de la gestión de las dependencias con sujeción a las metas previstas en el plan de acción.	Inciso 2° del artículo 39 de la Ley 909 de 2004 y Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional.
3	Informe ejecutivo anual del Sistema de Control Interno de la vigencia acorde con la encuesta que generará DAFP a través de FURAG.	Decreto 648 de 2017; Decreto 1083 de 2015 y Decreto 1499 de 2017.

 La justicia es de todos Minjusticia	PLAN DE ANUAL AUDITORIA INTERNA	Código:
		Versión:

N°	Proceso por mandato legal	Marco normativo
4	Evaluación y verificación del proceso contable.	Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación.
5	Evaluación y verificación de la actualización del sistema Ekogui.	Circular Exter No.02 del 15 de julio de 2019.
6	Evaluación y Verificación del cumplimiento de las normas de austeridad del gasto.	Decreto 1068 de 2015, art. 81 Ley 1940 del 26 de nov de 2018, Directiva Presidencia 09 de 72018
8	Evaluación y verificación al cumplimiento de normas de derechos de autor.	Directiva presidencial 02 de febrero de 2002; Circular 04 de 22 de diciembre de 2006; y Circular 017 de 2011.
9	Evaluación y verificación al Plan de Mejoramiento Archivístico	Artículo 24 del Decreto 2015.
10	Evaluación y verificación al Proceso de Gestión Financiera: Cumplimiento circular CGR 2013EE0009743 del 13 de febrero de 2013.	Circular CGR 2013EE0009743 del 13 de febrero de 2013.
11	Evaluación y verificación del avance del plan de mejoramiento por procesos.	Procedimiento P-MC-02, " Acciones preventivas, correctivas y/o mejora.
12	Evaluación y verificación del Proceso de Gestión de la información relacionada con PQR.	Inciso 2° art. 76 del Ley 1474 de 2011,
13	Relación de acreencias a favor de la entidad pendientes de pago.	Resolución 037 de 2018 de la Contaduría General de la Nación
14	Evaluación y verificación de actualización del sistema SIGEP.	Inciso 3° del artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015.
15	Evaluación y verificación al Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).	Decreto No 1068 de 2015 y La Circular Externa No. 040 del 29 de octubre de 2015.
16	Informe Pormenorizado de Control Interno.	Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.
17	Arqueos a cajas menores del Ministerio de Justicia y del Derecho.	Artículo 2,8,5,12 del Decreto 1068 de 2015
18	Evaluación y verificación sobre posibles actos de corrupción- hallazgos relevantes- Directiva presidencial 01 del 2015.	Directiva presidencial 01 del 2015

- **Asesoría y acompañamiento.**

N°	Actividad
1	Reporte en SIRECI del Plan de mejoramiento institucional CGR vigente.
2	Evaluación, verificación y acompañamiento en el proceso de atención a requerimientos de Organismos de Control.
3	Asesorías en la formulación y reformulación del plan de mejoramiento institucional a partir de las auditorías de la CGR, seguimiento y monitoreo.
4	Asesorías en la formulación y reformulación del plan de mejoramiento por procesos a partir de las auditorías de Control Interno.
5	Evaluación del mapa de riesgos en procesos de auditoria.

	PLAN DE ANUAL AUDITORIA INTERNA	Código:
		Versión:


- Fomento a la Cultura de Control**

N°	Actividad
1	Boletines sobre la cultura de control

- Lista actividades de supervisión que se pueden realizar como tercera línea de defensa en la gestión y control de riesgos (Rol de evaluación de la gestión del riesgo)**

Como tercera línea de defensa le corresponde a la Oficina de Control Interno realizar una serie de actividades en el marco de los cinco componentes del MECI, como se muestran a continuación:

Actividad	
Ambiente de Control	Evaluar la eficacia de las estrategias de la entidad para promover la integridad en el servicio público, especialmente, si con ella se orienta efectivamente el comportamiento de los servidores hacia el cumplimiento de los estándares de conducta e integridad (valores) y los principios del servicio público; y si apalancan una gestión permanente de los riesgos y la eficacia de los controles
	Evaluar el diseño y efectividad de los controles y proveer información a la alta dirección y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno referente a la efectividad y utilidad de los mismos
	Proporcionar información sobre la idoneidad y efectividad del esquema operativo de la entidad, el flujo de información, las políticas de operación, y en general, el ejercicio de las responsabilidades en la consecución de los objetivos
	Ejercer la auditoría interna de manera técnica y acorde con las políticas y prácticas apropiadas
	Proporcionar información sobre el cumplimiento de responsabilidades específicas de control interno
Gestión del Riesgo	Asesorar en metodologías para la identificación y administración de los riesgos, en coordinación con la segunda línea de defensa.
	Identificar y evaluar cambios que podrían tener un impacto significativo en la entidad, durante las evaluaciones periódicas de riesgos y en el curso del trabajo de auditoría interna.
	Comunicar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno posibles cambios e impactos en la evaluación del riesgo, detectados en las auditorías.
	Revisar la efectividad y la aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos claves de la entidad.
	Alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en las áreas auditadas.
Actividades de Control	Verificar que los controles están diseñados e implementados de manera efectiva y operen como se pretende para controlar los riesgos.
	Suministrar recomendaciones para mejorar la eficiencia y eficacia de los controles
	Proporcionar seguridad razonable con respecto al diseño e implementación de políticas, procedimientos y otros controles.
	Evaluar si los procesos de gobierno de TI de la entidad apoyan las estrategias y los objetivos de la entidad
	Proporcionar información sobre la eficiencia, efectividad e integridad de los controles tecnológicos y, según sea apropiado, puede recomendar mejoras a las actividades de control específicas.
Información y Comunicación	Evaluar periódicamente las prácticas de confiabilidad e integridad de la información de la entidad y recomienda, según sea apropiado, mejoras o implementación de nuevos controles y salvaguardas.
	Informar sobre la confiabilidad y la integridad de la información y las exposiciones a riesgos asociados y las violaciones a estas.
	Proporcionar información respecto a la integridad, exactitud y calidad de la comunicación en consonancia

 La justicia es de todos Minjusticia	PLAN DE ANUAL AUDITORIA INTERNA	Código:
		Versión:

Actividad	
	con las necesidades de la alta dirección.
	Comunicar a la primera y la segunda línea, aquellos aspectos que se requieren fortalecer relacionados con la información y comunicación.
Supervisión	Establecer el plan anual de auditoría basado en riesgos, priorizando aquellos procesos de mayor exposición
	Generar información sobre evaluaciones llevadas a cabo por la primera y segunda línea de defensa.
	Evaluar si los controles están presentes (en políticas y procedimientos) y funcionan, apoyando el control de los riesgos y el logro de los objetivos establecidos en la planeación institucional.
	Establecer y mantener un sistema de monitoreo de hallazgos y recomendaciones.

11. FORMULACIÓN DEL PLAN O PROGRAMA ANUAL

Es el documento formulado por el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno, cuya finalidad es planificar y establecer los objetivos a cumplir anualmente para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos del Ministerio de Justicia y del Derecho. Las actividades que se deben considerar incluir en el plan son:

- Auditorías internas a los procesos (de acuerdo a priorización y plan de rotación de las auditorías).
- Auditorías especiales o eventuales sobre procesos o áreas responsables específicas y ante eventualidades presentadas que obliguen a ello.
- Auditorías especiales solicitadas por la alta dirección.
- Actividades de asesoría y acompañamiento en temas puntuales, de acuerdo a las necesidades del Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Elaboración de informes determinados por ley.
- Capacitación para los funcionarios de la oficina.
- Formación a la alta dirección y la administración en gestión de riesgos.
- Atención a entes de control externos.
- Seguimiento a planes de mejoramiento.



La justicia es de todos

Minjusticia

PLAN ANUAL OFICINA DE CONTROL INTERNO 2020.

Objetivo del Plan: Identificar las actividades que realizará el equipo de control interno, en el marco de las competencias y roles que le han sido asignados, procurando agregar valor a la gestión del Ministerio a través del mejoramiento continuo de los procesos del Sistema Integrado de Gestión.

Alcance del Plan: El plan abarca acciones de evaluación y verificación sobre procesos y proyectos del Ministerio de Justicia y del Derecho, teniendo como referente el cumplimiento de los principios de la función pública e incluyendo los informes ordenados por las normas vigentes, las auditorías internas a los procesos, la asistencia a comités de la entidad en los que la oficina de control interno haga parte con base en lo ordenado legalmente, la atención a los requerimientos de los organismos de control del Estado, el seguimiento a los planes de mejoramiento forjados en función de los hallazgos incorporados por la Contraloría General de la República o fruto de las no conformidades derivadas de auditoría, la asesoría y acompañamiento, la evaluación al control del riesgo y finalmente la promoción de la cultura de control.

Criterios: Constitución Política de Colombia; ordenamiento jurídico vigente; plataforma estratégica del Ministerio de Justicia; requisitos de los procesos aplicables según corresponda; principios de la función pública (igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad); criterios de interpretación legal, entre otros que serán definidos puntualmente en cada informe de auditoría.

Recursos:

- Humanos: Equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno.
- Financieros: Presupuesto asignado para el funcionamiento del equipo.
- Tecnológicos: Sistemas de información, sistemas de redes y correo electrónico del Ministerio.
- Físicos: Equipos de cómputo, muebles, enseres y equipos de oficina asignados a la OCl.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS.	PROCESOS				Coordinador de la Auditoría / informe / actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Producto.	Proceso y/o procedimiento	Responsable del proceso.	Marco Normativo.
	Estratégico	Misional	Apoyo	Evaluación																	
Procesos de Evaluación por Mandato Legal.																					
Evaluación y verificación del plan anticorrupción y del mapa de riesgos anticorrupción.					Dra. María José Arnedo (1 informe) Carlos Puentes (2 y 3 informe)													Informe de seguimiento y monitoreo / Publicación página web.	Proceso de Dirección y Planeación Institucional / C-DP versión 7.	Oficina Asesora de Planeación.	Guía Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción V2.
Evaluación y verificación de la gestión de las dependencias con sujeción a las metas previstas en el plan de acción.					Equipo auditor OCl.													Informe de Auditoría.	Proceso de Dirección y Planeación Institucional / C-DP versión 7.	Dependencias del Ministerio y Oficina de Planeación.	Inciso 2° del artículo 39 de la Ley 909 de 2004 y Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nal.
Informe ejecutivo anual del Sistema de Control Interno de la vigencia acorde con la encuesta que generará DAFP a través de FURAG.					Dr. Diego Bustos Forero.													Diligenciamiento encuesta Furag/DAFP Informe al despacho del Ministro (a)	Proceso de Dirección y Planeación Institucional / Proceso de Evaluación Independiente y Control Institucional .	Todas las áreas del Ministerio.	Decreto 648 de 2017; Decreto 1083 de 2015 y Decreto 1499 de 2017.
Evaluación y verificación del proceso contable.					Dr. Reinaldo Funéz.													Memorando / Registro Chip.	Proceso de Gestión Financiera/ C-GF versión 10.	Grupo de Gestión Administrativa, Financiera y Contable.	Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación.
Evaluación y verificación de la actualización del sistema Ekogui.					Doctor Elder Villar.													Certificación ANDJE/Memorando	Proceso de Gestión Jurídica/ C-GJ versión 5.	Oficina Asesora Jurídica.	Circular Exter No.02 del 15 de julio de 2019.
Evaluación y Verificación del cumplimiento de las normas de austeridad del gasto.					Dr. John González.													Informe de Auditoría.	Proceso de Gestión Financiera C-GF versión 10 / Proceso de Administración del Talento Humano C-THAD / Proceso de Gestión Contractual C-GC	Grupo Gestión Administrativa, Financiera y Contable- Grupo Gestión Humana- Grupo Gestión Contractual.	Decreto 1068 de 2015, art. 81 Ley 1940 del 26 de nov de 2018, Directiva Presidencia 09 de 2018
Evaluación y verificación al cumplimiento de normas de derechos de autor.					Dr. Carlos Puentes y apoyo Ing. Fernando Moreno													Informe de Auditoría.	Proceso de Gestión de Recursos Informáticos / C-R1 versión 5.	Subdirección de Tecnología y Sistemas de Información.	Directiva presidencial 02 de febrero de 2002; Circular 04 de 22 de diciembre de 2006; y Circular 017 de 2011.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS.	PROCESOS				Coordinador de la Auditoría / Informe / actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Producto.	Proceso y/o procedimiento	Responsable del proceso.	Marco Normativo.
	Estratégico	Misional	Apoyo	Evaluación																	
Evaluación y verificación al Plan de Mejoramiento Archivístico					Dr. Elder Villar.													Informe de seguimiento	Proceso de Gestión Documental / C-GD versión 6.	Grupo de Gestión Documental	Artículo 24 del Decreto 2015.
Evaluación y verificación al Proceso de Gestión Financiera: Cumplimiento circular CGR 2013EE0009743 del 13 de febrero de 2013.					Dr. Reinaldo Funéz.													Informe de Auditoría.	Proceso de Gestión Financiera/ C-GF versión 10.	Grupo de Gestión Administrativa, Financiera y Contable.	Circular CGR 2013EE0009743 del 13 de febrero de 2013.
Evaluación y verificación del avance del plan de mejoramiento por procesos.					Dr. Fernando Ortiz (1er informe) y Dr. Carlos Puentes (2do informe)													Informe de Auditoría.	Proceso de Mejoramiento Continuo / C-MC versión 4.	Todas las áreas del Ministerio.	Procedimiento P-MC-02, " Acciones preventivas, correctivas y/o mejora.
Evaluación y verificación del Proceso de Gestión de la información relacionada con PQR.					Dr. Elder Villar y apoyo Claudia Bautista													Informe de Auditoría.	Proceso de Gestión de la Información / C-SC versión 1.	Grupo de servicio al ciudadano /todas las dependencias del MJD.	Inciso 2° art. 76 del Ley 1474 de 2011,
Relación de acreencias a favor de la entidad pendientes de pago.					Dr. Reinaldo Funéz.													Informe de Auditoría.	Procedimiento de Conciliación, Análisis y Depuración de Litigios, Sentencias y Demandas en Contra y Favor / P-GF versión 01.	Coordinador Grupo de Gestión Financiera y Contable.	Resolución 037 de 2018 de la Contaduría General de la Nación
Vigilancia y Protección de los Recursos Públicos en el marco de la emergencia derivada del COVID - Circular externa 10 de 2020.					Dr. Diego Orlando Bustos Forero													Informe de Auditoría.	Proceso de Gestión Contractual Proceso de Gestión Documental Proceso de Gestión de la Información.	Grupo de gestión contractual. Grupo de Gestión Documental. Dirección de Tecnología. Grupo de Servicio al Ciudadano.	Circular externa 10 de 2020
Evaluación y verificación de actualización del sistema SIGEP.					Dr. John González													Informe de Auditoría.	Proceso de Administración del Talento Humano/ C-THAD	Grupo de Gestión Humana.	Inciso 3° del artículo 2,2,17,7 del Decreto 1083 de 2015.
Evaluación y verificación al Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).					Dr. Reinaldo Funéz.													Informe de Auditoría.	Proceso de Gestión Financiera/ C-GF versión 10.	Grupo de Gestión Administrativa, Financiera y Contable.	Decreto No 1068 de 2015 y La Circular Externa No. 040 del 29 de octubre de 2015.
Informe Pormenorizado de Control Interno.					Dr. Diego Bustos Forero y apoyo del Dr Alexander Hernandez e Ing. Fernando Moreno	Cuando se determine por el Departamento de la Función Pública											Informe ejecutivo de seguimiento y monitoreo.	Proceso de Evaluación Independiente y Control Institucional	Todas las áreas del Ministerio.	Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.	
Arqueos a cajas menores del Ministerio de Justicia y del Derecho.					Dr. Reinaldo Funéz.	Cuando se determine por el equipo OCI .											Informe de Auditoría.	Proceso de Gestión Financiera/ C-GF versión 10.	Grupo de Administrativa Financiera y Contable.	Artículo 2,8,5,12 del Decreto 1068 de 2015	
Evaluación y verificación sobre posibles actos de corrupción- hallazgos relevantes- Directiva presidencial 01 del 2015.					Dr. Diego Bustos Forero.	Cuando proceda en función del conocimiento que tenga la OCI de estos hechos o actos.											Reporte.	Proceso de Evaluación Independiente y Control Institucional	Grupo de Gestión Administrativa, Financiera y Contable.	Directiva presidencial 01 del 2015	
Procesos de Evaluación Independiente																					
Evaluación y verificación al Plan de Mejoramiento Institucional CGR.					Dra. Imelda Ortiz (1er informe) María José Arnedo (2, 3 y 4 informes) y apoyo del Ing. Fernando Moreno y Dr Reinaldo Funéz													Informe ejecutivo de seguimiento y monitoreo.	Proceso de Mejoramiento Continuo / C-MC versión 4.	Dependencias del Ministerio de Justicia y del Derecho.	Artículo 2.2.21.3.6 del Decreto 1083 de 2015 y Ley 87 de 1993.
Evaluación y verificación sobre los procedimientos asociados al Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana.					Dr. John González, Dr. Fernando Ortiz y apoyo del Dr Reinaldo Funéz e Ing. Fernando Moreno													Informe de Auditoría.	Proceso de Acceso a la Justicia / P-ANAJ versión 7.	Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	Artículo 2.2.21.3.6 del Decreto 1083 de 2015 y Ley 87 de 1993.
Evaluación y verificación al cumplimiento de la sentencia T-378/15 - estado de cosas inconstitucional					Dr. Dr Alexander Hernandez y apoyo del Dr. Carlos Puentes e Ing. Fernando Moreno													Informe de Auditoría.	Proceso de Formulación de Política / C-FP versión 3.	Dirección de Política Criminal	Artículo 2.2.21.3.6 del Decreto 1083 de 2015 y Ley 87 de 1993.
Evaluación y verificación a un proyecto o programa sobre justicia formal.					Dr. Dr Alexander Hernandez y apoyo del Dr Carlos Puente y Dr Reinaldo Funéz.													Informe de Auditoría.	Proceso de Acceso a la Justicia / C-ANAJ versión 7.	Dirección de Justicia Formal	Artículo 2.2.21.3.6 del Decreto 1083 de 2015 y Ley 87 de 1993.
Evaluación y verificación a la intervención del MJD en los procesos de extinción de dominio.					Dr. Fernando Ortiz.													Informe de Auditoría.	Proceso de Gestión Jurídica/ C-GJ versión 5.	Dirección Jurídica.	Artículo 2.2.21.3.6 del Decreto 1083 de 2015 y Ley 87 de 1993.
Evaluación y verificación a la planificación de proyectos financiados por organismos internacionales y consecución de recursos de fuentes internacionales.					Dr. Fernando Ortiz, Dr. Carlos Puentes y apoyo del Dr Alexander Hernandez y Dr Reinaldo Funéz.													Informe de Auditoría.	Procedimiento: Planificación de Proyectos Financiados por Organismos Internacionales / P-DPOI, versión 02.	Dirección de Asuntos Internacionales.	Artículo 2.2.21.3.6 del Decreto 1083 de 2015 y Ley 87 de 1993.
Evaluación y verificación a un programa de justicia propia.					Dr. Elder Villar y apoyo del Dr. Reinaldo Funéz.													Informe de Auditoría.	Proceso de Acceso a la Justicia / C-ANAJ versión 7.	Dirección de Justicia Formal	Artículo 2.2.21.3.6 del Decreto 1083 de 2015 y Ley 87 de 1993.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS.	PROCESOS				Coordinador de la Auditoría / informe / actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Producto.	Proceso y/o procedimiento	Responsable del proceso.	Marco Normativo.
	Estratégico	Misional	Apoyo	Evaluación																	
Evaluación y verificación a los procedimientos asociados al programa de conciliación en equidad.					Dr. John González y apoyo del Ing. Fernando Moreno													Informe de Auditoría.	Proceso de Acceso a la Justicia / P. ANAJ versión 7.	Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	Artículo 2.2.21.3.6 del Decreto 1083 de 2015 y Ley 87 de 1993.
Evaluación y verificación a Hw, Sw e infraestructura tecnológica.					Ing. Fernando Moreno													Informe de Auditoría.	Proceso de Gestión de Recursos Informáticos / C-R1 versión 5.	Dirección de Tecnología y Gestión de la Información en Justicia.	Artículo 2.2.21.3.6 del Decreto 1083 de 2015 y Ley 87 de 1993.
Evaluación y verificación al proceso asociado con la seguridad de la información.					Ing. Fernando Moreno													Informe de Auditoría.	Proceso de Gestión de Recursos Informáticos / C-R1 versión 5.	Dirección de Tecnología y Gestión de la Información en Justicia.	Artículo 2.2.21.3.6 del Decreto 1083 de 2015 y Ley 87 de 1993.
Evaluación y verificación al funcionamiento de observatorio de Drogas y/o política criminal.					Dr Alexander Hernandez													Informe de Auditoría.	Proceso de Formulación de Política / C-FP versión 3.	Dirección de Política Criminal y penitenciaria y/o Dirección de Política de Drogas.	Artículo 2.2.21.3.6 del Decreto 1083 de 2015 y Ley 87 de 1993.
Asistencia a Comités (interinstitucionales e institucionales)																					
Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Control Interno.					Dr. Diego Bustos Forero.	Según convocatoria.											Actas/ Circulares	NA	Departamento de la Función Pública.	Decreto 648 de 2017.	
Comité Sectorial de Auditoría de Control Interno.					Dr. Diego Bustos Forero.	Según convocatoria.											Actas de reunión y productos que se deriven de ellas.	NA	Jefe de la Oficina de Control Interno	Resolución 423 de 18 de mayo de 2018.	
Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno					Dr. Diego Bustos Forero.	Según convocatoria.											Actas de reunión y productos que se deriven de ellas.	NA	La secretaria técnica será presidida por el funcionario que designe el Comité.	Resolución 424 de 18 de mayo de 2018.	
Comité Institucional de Gestión y Desempeño.					Dr. Diego Bustos Forero.	Según convocatoria.											Actas de reunión y productos que se deriven de ellas.	NA	La secretaria técnica será presidida por el funcionario que designe el Comité.	Artículo 2.2.22.3.8 del Decreto 1499 de 2017.	
Comité de Conciliación.					Dr. Diego Bustos Forero.	Según convocatoria.											Actas de reunión y productos que se deriven de ellas.	NA	La secretaria técnica será presidida por el funcionario que designe el Comité.	Resolución 056 de 27 de septiembre de 2011	
Comité de Políticas Financieras y Contables.					Dr. Diego Bustos Forero.	Según convocatoria.											Actas de reunión y productos que se deriven de ellas.	NA	La secretaria técnica será presidida por el funcionario que designe el Comité.	Resolución 0753 de 29 de septiembre de 2017.	
Comité Operativo de Seguridad de la Información.					Dr. Diego Bustos Forero.	Según convocatoria.											Actas de reunión y productos que se deriven de ellas.	NA	La secretaria técnica será presidida por el funcionario que designe el Comité.	Resolución 254 de 2018.	
Comité Técnico de Baja de Bienes.					Dr. Diego Bustos Forero.	Según convocatoria.											Actas de reunión y productos que se deriven de ellas.	NA	Jefe de la Oficina de Control Interno.	Resolución 0565 de 27 de julio de 2017.	

ACTIVIDADES PROGRAMADAS.	PROCESOS				Coordinador de la Auditoría / informe / actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Producto.	Proceso y/o procedimiento	Responsable del proceso.	Marco Normativo.
	Estratégico	Misional	Apoyo	Evaluación																	
Aseguramiento del Proceso Interno																					
Reporte de indicadores y avances de plan de mejoramiento ante la OAP.					Dra. María José Arnedo													Hoja de vida indicadores/correo OAP.	NA	Equipo auditor OCI.	Procedimiento P-MC-02 del MJD.
Revisión de procesos, subprocesos, mapas de riesgos.					Doctor Elder Villar.	Cuando proceda de acuerdo a requerimientos.										Correo de seguimiento a procesos, subprocesos, mapa de riesgo.	NA	Equipo auditor OCI.	Resolución 289 de 26 abril de 2012.		
Reporte de quejas y reclamos tramitados por la OCI.					Dra. Claudia Bautista.													Formato F-GISC-01-01/ correo electrónico Grupo de Servicio al ciudadano.	NA	Equipo auditor OCI.	Procedimiento P-GISC-01 del MJD.
Plan Anual de Auditoría de la OCI.					Equipo auditor OCI.	Se elaboró en el mes de diciembre de 2018.										Formato de programación OCI- 2019.	NA	Equipo auditor OCI.	Artículo 2.2.21.1.6 del Decreto 648 de 2017.		
Formulación y seguimiento del plan de acción OCI.					Dr. John González													Plan de acción OCI / Correo electrónico OAP.	NA	Equipo auditor OCI.	Procedimiento P-DP-02 del MJD.
Informes de gestión OCI para la rendición de cuenta (participación ciudadana).					Dr. Diego Bustos Forero.	Cuando proceda de acuerdo a requerimientos.										Informe de gestión OCI.	NA	Equipo auditor OCI.	Ley 489 de 1998.		
Participación en los procesos de capacitación de inducción y reinducción a funcionarios de la entidad.					Equipo auditor OCI.	Cuando proceda de acuerdo a requerimientos.										Listas de asistencia.	NA	Equipo auditor OCI.	Artículo 7 del Decreto 1567 de 1998.		
Publicación página web- Intranet de las actuaciones de la OCI susceptibles de publicación.					Dra. Diana López	Cuando proceda de acuerdo a requerimientos.										Publicación en la pagina web- intranet.	NA	Equipo auditor OCI.	Ley 1712 de 2014.		
Procesos de Asesorías y Acompañamientos.																					
Reporte en SIRECI del Plan de mejoramiento institucional CGR vigente.					Dra. Imelda Ortiz/María José Arnedo con el apoyo de la Dra. Claudia Bautista.													Certificado electrónico SIRECI.	NA	Dependencias del Ministerio	NA
Evaluación, verificación y acompañamiento en el proceso de atención a requerimientos de Organismos de Control.					Dra. Imelda Ortiz/María José Arnedo con el apoyo de la Dra. Claudia Bautista.													Seguimiento y monitoreo.	NA	Dependencias del Ministerio	NA
Evaluación y verificación sobre la atención de requerimientos de Organismos de Control					Dra. María José Arnedo con el apoyo de la Dra. Claudia Bautista.													Informe ejecutivo de seguimiento y monitoreo.	N/A	Dependencias del Ministerio	NA
Asesorías en la formulación y reformulación del plan de mejoramiento institucional a partir de las auditorías de la CGR, seguimiento y monitoreo.					Dr. Diego Bustos con el apoyo de la Dra. María José Arnedo Pacheco	cuando se requiera la asesoría para la formulación o reformulación del plan de mejoramiento institucional										Memorias de apoyo y lista de asistencia.	NA	Dependencias del Ministerio	NA		
Asesorías en la formulación y reformulación del plan de mejoramiento por procesos a partir de las auditorías de Control Interno.					Equipo auditor OCI.	cuando se requiera la asesoría para la formulación o reformulación del plan de mejoramiento por procesos.										Memorias de apoyo y lista de asistencia.	NA	Dependencias del Ministerio	NA		
Evaluación del mapa de riesgos en procesos de auditoría.					Equipo auditor OCI.	cuando se genere el proceso de auditoría a lo largo del año.										Memorias de apoyo y lista de asistencia.	NA	Dependencias del Ministerio	NA		
Fomento de la Cultura de Control.																					
Boletín sobre la cultura de control.					Dr. Diego Bustos Forero (dos boletines) y Dr. Alexandre Hernandez (un boletín)													Boletines publicados en la página web.	NA	NA	NA

Nota: La distribución de las actividades en el equipo de auditores, podrá ser ajustada por el Jefe de la Oficina de Control Interno.